**DOCUMENTO TECNICO DEL PROYECTO:**

# APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC), INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.

***Hassan David Palmezano Romero***
***Alcalde Municipal***

***Argelio Rafael Duarte Brito.***
***Secretaria De Gobierno Y Asuntos Administrativos***

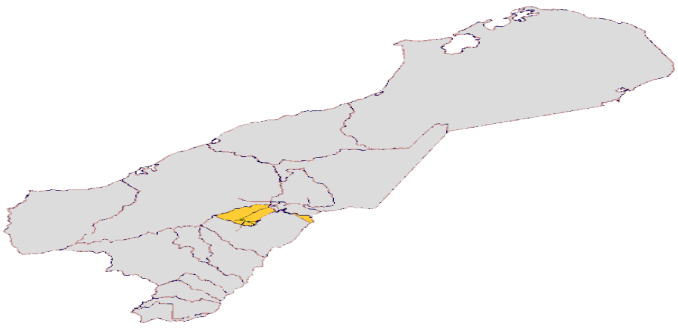
Alcaldia Municipal
HATONUEVO

MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026.

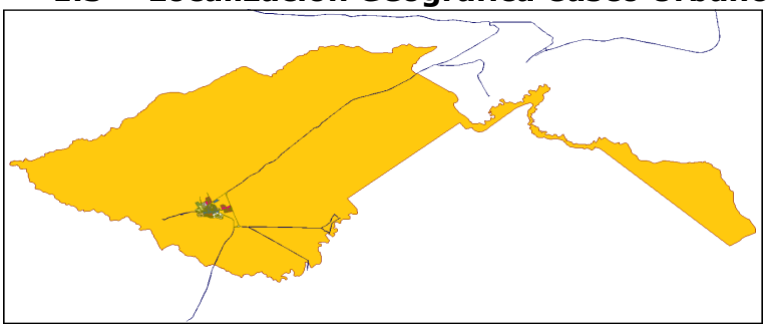
## *1.Información del proyecto:*

- ***Sector Del Proyecto:*** *Gobierno Territorial.*
- ***Línea Estratégica:*** *Cambio por el Bienestar Social*
- ***Componente 2:*** *Inclusion Social y Reconciliación*
- ***Programa 4:*** *Fortalecimiento del buen Gobierno para el respeto y garantia delos derechos humanos*
- ***Dependencia Responsable:*** *Secretaría De Gobierno Y Asuntos Administrativos*
- ***Supervisor:*** *Argelio Rafael Duarte Brito.*
- ***Plan De Desarrollo:*** *Hatonuevo Cambia Para La Paz (2024-2027)*
- ***Alcalde Municipal:*** *Hassan David Palmezano Romero.*
- ***Dirección:*** *Calle 13 No. 20-85 / Plaza Principal*

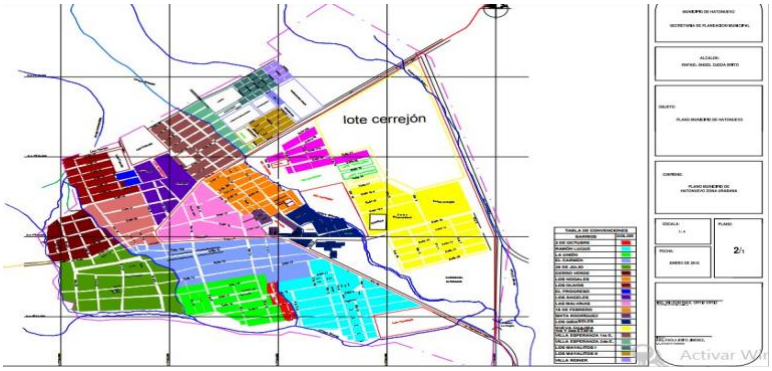
### 1.2 Localización Geografica Del Proyecto



### 1.3 Localización Geográfica Casco Urbano en el Municipio



### 1.4 Casco Urbano




El casco urbano está conformado por 24 barrios, en los cuales se realizarán elección deJunta de Acción Comunal.

| Barrios del Municipio de Hatonuevo (La Guajira) | |
|---|---|
| 1. Nueva Guajira | 11. El Carmen |
| 2. Villa Esperanza | 12. La Unión |
| 3. Mayalitos I | 13. 3 de Octubre |
| 4. Mayalitos II | 14. Ramón Luquez |
| 5. Mayalitos III | 15. 20 de Julio |
| 6. Villa Reiner | 15. Cerro Verde |
| 7. Villa Linda | 17. El Pozo |
| 8. 15 de Febrero | 18. Los Nogales |
| 9. Sixta Rodríguez | 19. Los Ángeles |
| 10. La Malvinas | 20. Los Girasoles |
| 21. Los Olivos | 23. Vereda El Cumbre |
| 22. Vereda Bañadero | 24. Vereda Angostura |

### 1.5 Localización Resguardos Indígenas Resguardo:

1. Resguardo Rodeito El Pozo
2. Resguardo Lomamato
3. Resguardo El Cerro
4. Resguardo Caña Brava

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son organizaciones comunitarias y de base que existen en Colombia. Son reconocidas por la ley y se crean con el propósito de promover la participación ciudadana y la gestión autónoma de los asuntos locales en las diferentes comunidades del país. Las JAC son conformadas por los habitantes de una determinada zona geográfica, ya sea un barrio (urbano), una vereda o un sector (rural). Su principal objetivo es representar y defender los intereses de la comunidad, así como fomentar la participación ciudadana y el desarrollo local.

Las JAC son organizaciones democráticas y su dirección está a cargo de una Junta Directiva, conformada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y vocales. Estos cargos son elegidos por los miembros de la comunidad a través de procesos electorales. Es importante destacar que las Juntas de Acción Comunal son reconocidas y respaldadas por la ley colombiana. Su existencia y funciones están reguladas por la Ley 743 de 2002, modificada por la Ley 2166 de 2021, decreto 1501 de 2023, que establece las disposiciones generales para el funcionamiento de estas organizaciones en el país.

Los lineamientos procedimentales para el desarrollo de los procesos de elecciones de organismos comunales del 2026. vinculará a jóvenes de 14 años en adelante para que presten apoyo al certamen electoral en los municipios del país a celebrarse el día 26 de abril 2026, donde se elegirán los presidentes de juntas de acciones comunales (JAC), que componen en todo el territorio nacional. De acuerdo con este contexto, al municipio de Hatonuevo (La Guajira), le corresponde organizar y auspiciar apoyar financieramente la Logistica necesaria que permita el satisfactorio desarrollo de la elección de las Juntas de Acción Comunal.

Entre las funciones de las Juntas de Acción Comunal se encuentran: a) Representar a la comunidad ante las autoridades y entidades públicas, así como en la formulación de políticas públicas locales. b) Promover el desarrollo comunitario y la solución de los problemas locales. c) Organizar

actividades de carácter social, cultural, deportivo y recreativo para beneficio de la comunidad. d) Participar en la planeación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo local. e) Fomentar la convivencia pacífica, la solidaridad y la cooperación entre los habitantes de la comunidad.

En lo que antecede, las Juntas de Acción Comunal son organizaciones comunitarias reconocidas por la ley en Colombia, cuyo objetivo principal es representar y promover los intereses de la comunidad, así como fomentar la participación ciudadana y el desarrollo local. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son instancias básicas de organización y participación comunitaria en Colombia. Estas juntas tienen el potencial de insertarse en redes de gobernanza rural y urbana reguladas por la legislación colombiana.

Así las cosas, el presente documento consta de cinco (5) secciones. En la primera sección se plantea el marco legal que permite estas elecciones; en la segunda, se realiza un diagnóstico de las necesidades que motiva y dan origen al presente proyecto; mientras que, en el tercero, se realiza el respectivo análisis de los actores involucrados. Por su parte, en la cuarta y quinta sección se identifica la localización del proyecto y el presupuesto oficial, respectivamente.

## 2.MARCO LEGAL

El marco legal que sustenta este proyecto se basa en los siguientes artículos de la Constitución, Leyes, Decretos y Resoluciones.

**Constitución política Artículos 2, 50. 2, 103 y 270**: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.

**Ley 2166 de 2021 Artículos: 1,2,3,4,5,6:** "Por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones"

**Decreto 1501 de 2023: "**Por el cual se sustituyen los Capítulos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para reglamentar la Ley 2166 de 2021, referente a la acción comunal"

**Ley 1757 de 2015:** La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

**CONPES 3661 mayo 2010 Política Nacional Para El Fortalecimiento De Los Organismos De Acción Comunal:** Este documento de política está orientado al fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal (OAC), a través de la definición de estrategias, acciones y metas concretas que contribuyan a su reconocimiento, autonomía, independencia y sostenibilidad. El documento se desarrolla en 7 partes: la introducción, los antecedentes jurídicos y de política comunal, la justificación de esta política pública, el marco conceptual, el diagnóstico de la situación de los Organismos de Acción Comunal en Colombia (identificando el problema central, sus efectos y los ejes problemáticos), el planteamiento del objetivo central con los objetivos de largo plazo y los objetivos específicos, y, por último, el plan de acción con la financiación y las recomendaciones asociadas.

## 3.JUSTIFICACIÓN

Las comunidades que viven en las zonas urbanas del municipio de Hatonuevo La Guajira, para lograr la presencia del Estado en sus territorios, deben procurar generar mecanismos de organización comunitaria, con el propósito que sus necesidades sean escuchadas y atendidas. Estas sociedades surgieron no para transformarlas colectivamente, ni para digerirlas o asimilarlas. Es necesario considerar un escenario donde todos puedan participar democráticamente en la construcción de valor. Por lo tanto, es necesario desarrollar la capacidad humana y formar personas éticas, responsables y con capacidad gerencial para acceder a los recursos regionales, sectoriales y nacionales, necesarios para desarrollar proyectos que mejoren las condiciones de vida de la población y alcancen un nivel de vida digno y sean capaz de participar en la vida comunitaria.

La circular externa No. 009 del Ministerio del Interior en fecha 22 del 12 2025, exhorto a las entidades; "Gobernadores, Alcaldes Municipales, Alcaldes

Distritales organismos De Acción Comunal En Todos Sus Grados", Lineamientos Procedimentales Para El Desarrollo De los procesos De Elección De Organismos Comunales En El Año 2026. En cumplimiento de las funciones conferidas al Ministerio del Interior la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, y a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal (DDP), esta Cartera Ministerial presenta las directrices, parámetros y requisitos legales que deben ser observados y garantizando por los organismos comunales de todos los grados durante el desarrollo de sus procesos electorales.

En contexto, y por ende la forma en que las comunidades se consolidan y sostienen como grupo en el tiempo, para programarse en una proyección continua, a partir de la construcción de identidades y saberes durante la experiencia y el aprendizaje, desencadenando un proceso de mejora continua que les permita crear un campo de que dinamiza los aspectos económicos, sociales, locales y regionales del orden nacional o internacional desde una perspectiva de desarrollo. Los anteriores son detonantes del cambio, cuyos logros pueden ser juzgados por los conceptos de valores, metas y estilos de vida particulares que lleva cada líder comunitario.

En el contexto, por lo tanto, cómo la comunidad se consolida y mantiene como grupo en el tiempo para proyectarse continuamente, construyendo sobre la edificación de identidad y conocimiento previos durante el proceso de lo vivido y enseñanza, desencadenando un proceso de mejora continua que les permita Crear un campo de juego que, desde una perspectiva de desarrollo, dinamice aspectos económicos y sociales, locales y regionales de otros actores y actores institucionales. Generar cambios, cuyo logro puede términos de sus propios valores, metas y visión para una forma de vida particular

A partir de lo anterior, las juntas de acciones comunales son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución ante la institucionalidad. De ahí que, estas elecciones son muy importantes en términos de evolución democrática en Colombia. De sus fines, independientes y democráticos en su organización y funcionamiento, que actúan en su ámbito territorial correspondiente, cuyas finalidades son: a) Representar

a la comunidad ante las autoridades y entidades públicas, así como en la formulación de políticas públicas locales. b) Promover el desarrollo comunitario y la solución de los problemas locales. c) Organizar actividades de carácter social, cultural, deportivo y recreativo para beneficio de la comunidad. d) Participar en la planeación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo local. e) Fomentar la convivencia pacífica, la solidaridad y la cooperación entre los habitantes de la comunidad.

De ahí que, la administración municipal de Hatonuevo (La Guajira), por medio de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, presente este proyecto, el cual tiene como objetivo dar Apoyo Logístico Para La Organización, Capacitación Y Desarrollo Del Mecanismo De Participación Ciudadana De Las Juntas De Acción Comunal (Jac) En El Municipio De Hatonuevo, Incluyendo El Suministro De Materiales, Transporte, Alimentación, Y Demás Elementos Necesarios Para El Ejercicio Democrático En Las Zonas Urbana Y Rural. Para el periodo institucional 2026- 2030.

**Magnitud Actual del Problema, Indicadores de Referencia:**

A. **Línea Base**: Ley 743 de 2002, modificada por la Ley 2166 de 2021, Decreto 1501 de 2023.
B. **Población Afectada por el Problema:** 22.539 habitantes del municipio de Hatonuevo (La Guajira), según proyección del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE).
C. **Población Objetivo de la Intervención:** 22.539 habitantes del municipio de Hatonuevo (La Guajira), según proyección del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE).

## 4.DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

En el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira, el desarrollo de los procesos electorales para la elección de los Presidentes Juntas de Acción Comunal (JAC) requiere un despliegue significativo las Juntas de Acción Comunal (JAC) dependen de la ayuda del estado para mantenerse a flote, un proceso que las convierte en organizaciones patronales que se entrelazan con los líderes

comunitarios y, en ocasiones, buscan acortar el acceso a los servicios o beneficios públicos. Con el propósito de garantizar transparencia del ejercicio democrático en los barrios del municipio, la Junta de Acción Comunal (JAC) enfrentan dificultades que impedían el desarrollo amplio de sus fines sociales, como el relevo intergeneracional y los bajos niveles de capacitación relacionados con el ámbito de la administración pública, lo que afecta la calidad de la gestión y programas, por lo que es seguro que su participación y gestión de la JAC se debe en gran medida a la experiencia y conocimiento vivencial que sus líderes han adquirido durante su gestión.

No obstante, en la situación actual se identifican limitaciones en el apoyo logístico necesario para atender de manera adecuada las necesidades durante las etapas preelectoral, electoral y postelectoral. Estas limitaciones se evidencian principalmente en la insuficiencia de recursos destinados a la alimentación, transporte, movilidad, dotación básica y permanencia del personal asignado a los puestos de votación y puntos estratégicos del municipio.

Adicionalmente, la capacidad logística institucional resulta limitada frente a la demanda operativa que se genera durante las jornadas electorales, lo que dificulta garantizar una cobertura permanente y efectiva en la participación total al de los puestos de votación, especialmente en zonas con condiciones geográficas dispersas o de difícil acceso. Esta situación se ve agravada por la ausencia de un esquema logístico estructurado y oportuno, así como por la limitada articulación interinstitucional para la planificación y ejecución del apoyo requerido.

Como consecuencia, se incrementa afectaciones al acceso participativo, comunitaria y social, en la que se limita la capacidad de respuesta a las organizaciones comunales ante posibles eventualidades y se genera una percepción en la comunidad, lo cual puede impactar negativamente el normal desarrollo del proceso electoral y la confianza ciudadana en las instituciones.

## 5.ARBOL DEL PROBLEMA

**5.1 Árbol de Problemas**

**5.2. Problema Central:** Insuficiente apoyo para la elección de los Presidentes Juntas de Acción Comunal (JAC), para el adecuado desarrollo de las elecciones de los Presidentes de acciones comunales (Periodo 2026–2030) en el municipio de Hatonuevo, La Guajira.

**5.3. Causas directas:**

- Limitada disponibilidad de recursos logísticos durante el proceso electoral.
- Falta de provisión oportuna de alimentación, transporte y dotación operativa.
- Insuficiente coordinación logística entre la administración municipal y los candidatos o representantes de las JAC.
- Débil planificación logística para las jornadas preelectoral, electoral y postelectoral.

**5.4. Causas indirectas:**

- Insuficiente asignación presupuestal para el apoyo logístico electoral.
- Ausencia de planes logísticos específicos para procesos electoral.
- Alta demanda logística durante jornada electoral.
- Condiciones geográficas y de acceso que dificultan la movilidad y permanencia del personal de apoyo.

**5.5. Efectos directos:**

- Dificultades para garantizar el orden público durante la jornada electoral.
- Limitaciones en la cobertura y presencia de apoyo institucional en los puestos de votación.
- Afectación al normal desarrollo del proceso electoral.
- Sobrecarga operativa del personal de apoyo e institucional.

**5.6. Efectos indirectos:**

- Riesgo de alteraciones del orden público.

- Disminución de la confianza ciudadana en el proceso democrático.
- Posibles retrasos o interrupciones en la jornada electoral.
- Percepción de inseguridad por parte de la comunidad.

## 6.OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 6.1 OBJETIVO GENERAL:

Apoyo Logístico Para La Organización, Capacitacion Y Desarrollo Del Mecanismo De Participación Ciudadana De Las Juntas De Acción Comunal (Jac) En El Municipio De Hatonuevo, Incluyendo El Suministro De Materiales, Transporte, Alimentación, Y Demás Elementos Necesarios Para El Ejercicio Democrático En Las Zonas Urbana Y Rural para el periodo institucional 2026 – 2030.

### 6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la Logistica necesaria que permita el proceso de elección de JAC en el Municipio de Hatonuevo, la Guajira, 2026-2030.
- Dar cumplimento a las leyes y normatividades de carácter obligatorio en el territorio nacional.
- Aumentar la presencia administrativa en el campo social en pro demejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de lacomunidad.
- Dar cumplimiento a las peticiones realizadas por las juntas de AcciónComunal.
- Garantizar la gestión de los recursos necesarios para asegurar las acciones efectivas y oportunas que requiere el proceso electoral de las JAC Municipal.
- Garantizar a los jóvenes y adultos del municipio el derecho a elegir a sus representantes ante la junta de acción comunal.

## 7.ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La implementación del presente proyecto, Apoyo Logístico Para La Organización, Capacitacion Y Desarrollo Del Mecanismo De Participación Ciudadana De Las Juntas De Acción Comunal (Jac) En El Municipio De Hatonuevo, Incluyendo El Suministro De Materiales, Transporte, Alimentación, Y Demás Elementos Necesarios Para El Ejercicio Democrático En Las Zonas Urbana Y Rural.

## 8.POBLACION BENEFICIADA:

Apoyo Logístico Para La Organización, Capacitacion Y Desarrollo Del Mecanismo De Participación Ciudadana De Las Juntas De Acción Comunal (Jac) En El Municipio De Hatonuevo, Incluyendo El Suministro De Materiales, Transporte, Alimentación, Y Demás Elementos Necesarios Para El Ejercicio Democrático En Las Zonas Urbana Y Rural.

## 9. ANÁLISIS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

Los pobladores de las zonas afectadas del Municipio de Hatonuevo, objeto del proyecto constituyen los potenciales beneficiarios con la ejecución del mismo, el aporte de los habitantes se dará en razón a la aplicación de medidas de adaptación Aumentar la presencia administrativa en el campo social en pro demejorar la calidad de vida de los ciudadanos a corto, mediano y largo plazo, dando cumplimiento a las peticiones realizadas por las juntas de Acción Comunal. El municipio Hatonuevo, será la entidad encargada de gestionar los recursos, del mismo modo actuará como garante de los procesos a desarrollar, además, las entidades tienen como expectativa aumentar la participación democrática en el Municipio de Hatonuevo.

| Actores | Posición | Tipo de contribución o Gestión | Intereses o Expectativas: |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Municipio | Entidad Ejecutora | Estructuración del proyecto e Inversión de los recursos | 1. Que el proyecto cumpla con los objetivos y alcances establecidos en su formulación y ejecución.<br>2. Planificación, ejecución y resultados satisfactorios |
| Empresa Contratada | Cooperante | Apoyo a la Logistica para el proceso de elección de la Junta de Acción Comunal. | 1. Dotación<br>2. Apoyo<br>3. Verificación de procesos |
| Candidatos a la presidencia de Junta Acción Comunal | Beneficiarios directos | Beneficiarios del apoyo logístico para la elección de la Junta Acción Comunal | Fortalecimiento de la democracia representativa y participativa del municipio de Hatonuevo (La Guajira), a partir de la elección de los nuevos presidentes de Acción Comunal. |
| Comunidad en general | Beneficiarios indirectos | Veeduría social | Control social de la inversión de los recursos del municipio en el proceso de Logistica para la elección de los presidentes de Acción Comunal. |

**10.1.EVALUACIONES A REALIZAR**

- Rentabilidad: SI
- Costo-Eficiencia y Costo Mínimo: SI
- Evaluación Multicriterio: NO

**10.2. Estudio de Necesidades**

**10.3. Bien o Servicio:** Apoyo Logístico Para La Organización, Capacitacion Y Desarrollo Del Mecanismo De Participación Ciudadana De Las Juntas De Acción Comunal (Jac) En El Municipio De Hatonuevo, Incluyendo El Suministro De Materiales, Transporte, Alimentación, Y Demás Elementos Necesarios Para El Ejercicio Democrático En Las Zonas Urbana Y Rural.

**10.4. Medido a Través de:**
- Indicadores de votación
- Indicadores de candidatos

**10.5. Tiempo de Ejecución:** cinco (5) días

## 11. PRESUPUESTO OFICIAL

| APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC), INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OPERATIVIDAD** | | | | | |
| **N°** | **ITEM A** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **TIEMPO** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | Hidratación (Pacas de agua) | 30 | $ 5.200,00 | 1 dia | $ 156.000 |
| 2 | Refrigerio Mañana | 250 | $ 15.000,00 | 1 dia | $ 3.750.000 |
| 3 | Almuerzos | 250 | $ 27.000,00 | 1 dia | $ 6.750.000 |
| 4 | Refrigerios Tarde | 250 | $ 15.000,00 | 1 dia | $ 3.750.000 |
| 5 | Cena | 30 | $ 17.000,00 | 1 dia | $ 510.000 |
| 6 | Lapiceros Negros (Caja x 12) | 10 | $ 20.596,00 | 1 dia | $ 205.960 |
| 7 | Resaltadores (Caja x 12) | 3 | $ 28.000,00 | 1 dia | $ 84.000 |
| 8 | Resma Oficio (Caja x 10) | 1 | $ 355.120,00 | 1 dia | $ 355.120 |
| 9 | Resma Carta (Caja x 10) | 1 | $ 323.877,00 | 1 dia | $ 323.877 |
| 10 | Marcadores negro Borrable (Caja x 12) | 1 | $ 45.000,00 | 1 dia | $ 45.000 |
| 11 | Sobres de Manila Oficio | 25 | $ 850,00 | 1 dia | $ 21.250 |
| 12 | Sobres de Manila grande | 25 | $ 1.400,00 | 1 dia | $ 35.000 |
| 13 | Planilleros | 25 | $ 20.000,00 | 1 dia | $ 500.000 |
| 14 | Huellero | 25 | $ 15.500,00 | 1 dia | $ 387.500 |
| 15 | Colbon grande | 25 | $ 20.000,00 | 1 dia | $ 500.000 |
| 16 | Cintas transparentes grandes | 25 | $ 14.000,00 | 1 dia | $ 350.000 |
| 17 | Grapadora | 4 | $ 27.500,00 | 1 dia | $ 110.000 |
| 18 | Caja de Grapas (Caja x 1000) | 5 | $ 7.000,00 | 1 dia | $ 35.000 |
| 19 | Tijeras grandes | 6 | $ 13.000,00 | 1 dia | $ 78.000 |
| 20 | Clic Mariposa (caja x 50) | 2 | $ 7.000,00 | 1 dia | $ 14.000 |
| 21 | Clic Pequeño (Caja x 100) | 5 | $ 3.800,00 | 1 dia | $ 19.000 |
| 22 | Alquiler de Sillas | 150 | $ 1.000,00 | 1 dia | $ 150.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Alquiler de mesas | 25 | $ 6.000,00 | 1 dia | $ 150.000 |
| 24 | Transporte Logistica | 3 | $ 600.000,00 | 2 dias | $ 3.600.000 |
| 25 | Carpetas 4 aletas | 50 | $ 6.500,00 | 1 dia | $ 325.000 |
| 26 | Papel Higienico (Paca x 12) | 3 | $ 40.450,00 | 1 dia | $ 121.350 |
| 27 | Limpion (x Docena) | 3 | $ 82.000,00 | 1 dia | $ 246.000 |
| 28 | Alcohol (x litro) | 5 | $ 16.450,00 | 1 dia | $ 82.250 |
| 29 | Bolsas de basura (Paquete) | 25 | $ 15.000,00 | 1 dia | $ 375.000 |
| 30 | Derroteros de afiliados | 50 | $ 4.000,00 | 1 dia | $ 200.000 |
| 31 | Suministro de Tarjetas Electorales a color | 10000 | $ 900,00 | 1 dia | $ 9.000.000 |
| 32 | Alquiler de impresora | 2 | $ 100.000,00 | 1 dia | $ 200.000 |
| 33 | Disco Duro Externo 500gb | 1 | $ 300.000,00 | 1 dia | $ 300.000 |
| 34 | Alquiler de Oficina | 1 | $ 1.200.000,00 | 1 mes | $ 1.200.000 |
| | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | **$ 33.929.307** |

| **TALENTO HUMANO** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| **N°** | **ITEM B** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **TIEMPO** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | Profesional Capacitador | 2 | $ 450.000,00 | 7 dias | $ 6.300.000 |
| 2 | Tecnico de Apoyo | 4 | $ 200.000,00 | 2 dia | $ 1.600.000 |
| 3 | Auxiliares de apoyo logistico | 7 | $ 100.000,00 | 2 dia | $ 1.400.000 |
| | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | **$ 9.300.000** |
| **TOTAL ITEM A y B** | | | | | **$ 43.229.307** |